

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
ESCUELA DE HISTORIA
LICENCIATURA EN HISTORIA

El objetivo principal de la carrera de Licenciatura en Historia es completar la formación recibida en el Bachillerato por los estudiantes, mediante cursos que reforzarán su preparación historiográfica, teórica y metodológica, todos orientados a la elaboración de un trabajo final de graduación.

PLAN ACTUAL

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS
	I CICLO	
HA-1023	Historia y Memoria	3
LM-1032	Estrategias de Lectura en Inglés II	4
HA-1026	Taller de Investigación I	6
HA-	Curso optativo	3
		16
	II CICLO	17
HA-0130	Historia Contemporánea de Costa Rica (1950- al presente)	4
HA-1027	Taller de Investigación II	6
HA 1024	Seminario Temático	4
	Subtotal	14
	Total Créditos	30

CURSOS OPTATIVOS

Los cursos optativos de la Licenciatura en Historia son los siguientes:

FL-4162 Folclor y Tradición Oral en el Discurso Popular.

F-2014 Teoría del Método.

F-2034 Lógica Simbólica Básica.

F-2054 Introducción a la Lógica

F-2454 Introducción a la Epistemología.

EG-0006 Fundamentos de Sociología.

HA-1007 Historia Ecológica y Ambiental

HA-0129 Seminario de Historia y Cultura Popular.

HA-0128 Museología, Patrimonio y Turismo Histórico.

INGRESO

Los estudiantes que tengan un Bachillerato en Historia pueden ingresar a la Licenciatura. A su vez, los estudiantes del Bachillerato en Historia que tengan aprobados por lo menos un 75 por ciento del total de créditos, pueden matricular cursos de la Licenciatura, excepto los cursos HA 1026 y HA 1027. Los cursos indicados están dirigidos a que el estudiante avance en la preparación de su trabajo final de graduación.

MODALIDADES DE GRADUACIÓN

La carrera de Licenciatura en Historia dispone de cuatro opciones de graduación: Tesis, Práctica Dirigida, Proyecto de Graduación y Seminario de Graduación. Las tres primeras opciones pueden ser realizadas individualmente o por un máximo de dos estudiantes; la última por un mínimo de tres y un máximo de seis estudiantes. En los tres primeros casos, la (s) personas (s) interesadas deben presentar un proyecto a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Historia, y en el caso de la opción de Seminario, el proyecto debe ser presentado por el profesor (a) a cargo de impartirlo. Más detalles sobre las distintas opciones de graduación pueden ser consultados en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Costa Rica:

http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos_finales_graduacion.pdf

Los proyectos de Tesis, Práctica Dirigida y Proyecto de Graduación son realizados por los estudiantes en el curso HA 1027. El proyecto de Tesis debe contener, por lo menos, los siguientes aspectos:

1. Portada
2. Índice
3. Selección, delimitación y justificación del tema
4. Objetivos generales y específicos
5. Hipótesis
6. Estado de la cuestión
7. Marco conceptual
8. Fuentes y estrategia metodológica
 - a. Descripción y evaluación de las fuentes
 - b. Estrategia metodológica
9. Plan de capítulos

10. Cronograma

11. Fuentes

12. Bibliografía

Los proyectos de las otras opciones de graduación son similares al de Tesis; para más información, consultar el Reglamento antes referido y a la Coordinación de la Licenciatura en Historia.

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO

La asignatura HA 1027 se aprueba con la presentación del proyecto completo de Tesis (o de otra opción de graduación) a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Historia. Con tal propósito, las y los estudiantes deben presentar cuatro copias empastadas del proyecto, junto con una carta dirigida al Director de la Escuela de Historia, en la que solicitarán que el proyecto sea considerado por la Comisión; además, deben aportar una carta del futuro (a) director (a) de tesis, en la que esta persona se compromete a que las recomendaciones dadas por la Comisión serán puestas en práctica durante la realización de la tesis. La Comisión, por lo general, se reúne dos veces al año: en la segunda semana de julio y en la primera semana de diciembre. En caso de ser rechazado, el proyecto debe ser presentado de nuevo a la Comisión con las correcciones requeridas.

INVESTIGACIONES DIRIGIDAS

Una vez aprobado el proyecto, el estudiante debe, si escogió la opción de Tesis, Práctica Dirigida o Proyecto de Graduación, matricular, en el ciclo inmediatamente siguiente a la

aprobación, la Investigación Dirigida I. Si durante ese ciclo no termina su trabajo de graduación, debe matricular la Investigación Dirigida II y, de ser necesario, la Investigación Dirigida III. Mientras el estudiante no defienda públicamente el trabajo final de graduación, las investigaciones dirigidas tendrán una calificación de IN (incompleta), que será convertida a A (aprobada) una vez defendida y aprobada la tesis.

Si en el ciclo en que matriculó la Investigación Dirigida III el estudiante no puede terminar su trabajo de graduación y defenderlo, debe solicitar, ante la Dirección de la Escuela de Historia, una prórroga por un semestre más. Esta solicitud debe venir acompañada de una carta del director (a) de tesis en la que este (a) se pronuncia con respecto a la prórroga solicitada.

La Dirección procederá entonces a trasladar la solicitud a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, que puede acogerla o rechazarla. Si la rechaza, todas las investigaciones dirigidas que el estudiante haya matriculado hasta ese momento tendrán una calificación de PE (Perdido). Si el estudiante desea continuar con su trabajo de graduación, debe presentar de nuevo el proyecto a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación. Si la solicitud es acogida, la Comisión fijará un plazo improrrogable para la defensa pública de la tesis. Si el estudiante no cumple con este plazo, tendrá una calificación de PE y deberá de presentar nuevamente el proyecto ante la Comisión.

En el caso de los Seminarios de Graduación, se procede de una manera similar, con la diferencia de que los

estudiantes, en vez de las investigaciones dirigidas, matriculan Seminario de Graduación I, Seminario de Graduación II y Seminario de Graduación III; si al final de este no han terminado su trabajo de graduación, el profesor responsable del Seminario debe solicitar la prórroga correspondiente. Igualmente, en contraste con las investigaciones dirigidas, los estudiantes matriculados en los seminarios de graduación tienen una calificación numérica.

A los estudiantes cuyo proyecto haya sido aprobado por la Comisión, pero que tengan pendientes de aprobación asignaturas de la Licenciatura en Historia, no se les autorizará la matrícula de la Investigación Dirigida I. Esto aplica también en el caso de quienes estén interesados en matricular Seminario de Graduación I sin haber completado el plan.

DIRECTORES Y LECTORES

Es responsabilidad de los directores de trabajos finales de graduación, en las distintas modalidades, convocar a los estudiantes bajo su dirección, a más tardar en la primera semana del ciclo lectivo en que estos matricularon la Investigación Dirigida I o el Seminario de Graduación I, para definir el cronograma de trabajo que se llevará a cabo durante ese semestre. Para conveniencia de ambas partes, y de la institución como tal, es recomendable que quede constancia escrita de lo que se acuerde. Así se procederá en el caso de las siguientes investigaciones dirigidas o seminarios de graduación.

A medida que el estudiante avance en la preparación de su trabajo

final de graduación, es conveniente también que, de común acuerdo con su director (a), confirme la participación de los dos profesores que se desempeñarán como lectores. A más tardar, esto debería hacerse al inicio del ciclo en que está prevista la defensa pública del trabajo final de graduación.

TESIS

Las tesis de la Licenciatura en Historia estarán organizadas de la siguiente manera:

Hoja en blanco
Portada
Dedicatoria (si aplica)
Hoja de aprobación
Agradecimientos (si aplica)
Índice general
Índice de cuadros (si aplica)
Índice de gráficos (si aplica)
Índice de mapas (si aplica)
Índice de ilustraciones (si aplica)
Resumen de la tesis

Introducción (esta debe contener los puntos 3-9 del proyecto, ver página 2 de este documento).

Capítulo I
[Aquí el título]
1.
2.
3.
4.
5.

El número de capítulos debería oscilar entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con un máximo de 5 subpuntos por capítulo. En casos calificados, el director (a) puede aprobar modificaciones a este modelo.

Capítulos siguientes

Conclusiones generales

Fuentes (deben ser organizadas de la siguiente manera, aunque puede haber diferencias entre las tesis, ya que algunos tipos de fuentes pueden no haber sido consultados).

1. Impresas (libros y folletos)
2. Periodísticas
3. Inéditas

A. Archivo Nacional
B. Archivo de la Curia Metropolitana
C. Otros archivos
D. Orales
E. Otras fuentes

Bibliografía (debe ser organizada alfabéticamente; en caso de que un autor tenga dos o más obras, se consigna primero la más reciente; esto aplica también para las fuentes).

Anexos (si aplica).

Cada capítulo de la tesis puede tener una introducción y una conclusión formal, o tener unos párrafos que cumplan esa función; esto será definido por el director (a) de la tesis.

El sistema de referencia utilizado en las tesis se basa en las notas a pie página; dicho sistema debe ser aprobado por el director (a).

En las otras opciones, la organización de los trabajos finales de graduación es similar a la de las tesis, con las diferencias indicadas en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

REVISIÓN FILOLÓGICA

La decisión acerca de si un estudiante debe someter su trabajo final de graduación a una corrección filológica profesional, la tomarán el director y los lectores, con base en un análisis del nivel de expresión escrita (gramática y ortografía en particular) que presenta dicho trabajo.

ENTREVISTAS

En relación con las entrevistas, le corresponde al director de tesis aprobar su diseño y definir si deben ser transcritas e incorporadas como anexos en el trabajo final de graduación.

Igualmente, si el trabajo final de graduación se basa en entrevistas realizadas en cursos previos del Bachillerato o la Licenciatura en Historia, le corresponde al director de tesis revisarlas, determinar si es necesario ampliarlas y verificar que para cada entrevista o ampliación de entrevista el estudiante dispone de la autorización correspondiente del entrevistado (fórmula de consentimiento informado).

En términos generales, las entrevistas a profundidad, que se constituyen en fuentes principales de la investigación, deberían ser transcritas, anexadas y tener la siguiente estructura:

1. Identificación del investigador (nombre y dos apellidos), del entrevistado (nombre y dos apellidos), y del lugar, fecha y hora de la entrevista.

2. Consentimiento del entrevistado para conceder la entrevista y para que la información que va a proporcionar sea utilizada en la investigación. Debe quedar claro si

el entrevistado autoriza que su nombre sea mencionado.

3. Sección sobre características de la familia del entrevistado (padre, madre, edades, ocupaciones, nivel educativo, lugares de residencia; hermanos del entrevistado; ubicación del entrevistado en la estructura familiar (hijo mayor, menor, entre otros aspectos).

4. Sección sobre características del entrevistado: edad, ocupación, nivel educativo, lugares de residencia, estado civil, hijos.

5. Aspectos de fondo de la entrevista: en esta sección, el principal cuidado que hay que tener es tratar de ubicar siempre al entrevistado con respecto a la época de la cual proporciona información.

Hay algunas entrevistas sobre aspectos muy puntuales para las que no aplica todo lo anterior, aunque siempre están sujetas a los puntos 1 y 2. Todas las entrevistas deben cumplir con lo que estipula el Reglamento Ético Científico de la Universidad de Costa Rica para las Investigaciones en las que Participan Seres Humanos. Puede ser descargado en este enlace:

http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/etico_cientifico.pdf

PLAGIO

Lo referente al plagio puede ser consultado en el Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (artículo 4, inciso j y artículo 9 inciso a):

http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden_y_disciplina.pdf

DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

Después de que el director (a) y los lectores hayan aprobado el trabajo final de graduación, el estudiante debe presentar una carta a la Dirección de la Escuela de Historia, en la que solicitará se inicie el trámite correspondiente para la defensa. Esta solicitud debe ir acompañada de cinco ejemplares impresos y empastados de su trabajo de graduación y de tres cartas firmadas por el director (a) y los dos lectores en los que estos indicarán que dicho trabajo final de graduación ha alcanzado ya el grado de elaboración necesario para proceder a su defensa. Recibida esta documentación, la Escuela iniciará el trámite correspondiente, nombrará a los otros dos miembros del Tribunal y fijará fecha, hora y lugar de la defensa.

Para exponer los resultados del trabajo final de graduación, el estudiante dispondrá de un máximo de 30 minutos; hecha la presentación, el Tribunal procederá a hacer las preguntas y las recomendaciones correspondientes. En caso de ser aprobada, el estudiante dispondrá de

treinta días hábiles para hacer las modificaciones recomendadas por el Tribunal y entregar los ejemplares corregidos de su trabajo final de graduación. Es responsabilidad del director (a) verificar que las modificaciones indicadas hayan sido hechas correctamente.

Para más detalles relacionados con el trámite de la defensa del trabajo final de graduación y de los procesos posteriores, se sugiere consultar la página respectiva del Decanato de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica:

<http://www.fcs.ucr.ac.cr/index.php/informacion-academica/tramites-de-graduacion>

COORDINACIÓN

Para más información, estudiantes, tésarios y directores y lectores de tesis pueden consultar con el Coordinador de la Licenciatura en Historia:

ivan.molina@ucr.ac.cr

Junio, 2015